

Datos Generales

Gaceta N°:	19045
Fecha de la Gaceta:	10/04/1980
Norma:	LEY
Número de Norma:	27
Fecha de la Norma:	11/09/1979
Autoridad:	CONSEJO NACIONAL DE LEGISLACION
Vigencia:	1 DE OCTUBRE DE 1979

Título:	POR LA CUAL SE MODIFICA EL ARTICULO 1 DE LA LEY 18 DE 1941, QUE CREA JUZGADOS DE TRANSITO EN LOS DISTRITO DE PANAMA Y COLON.
Comentario:	Por medio de la apuntada excerpta legal, se modificó el Artículo 1 de la Ley número 18 de 3 de marzo de 1941, en el sentido de establecer dos Juzgados de Tránsito en el Distrito de Panamá que se denominarían Juzgado Primero de Tránsito y Juzgado Segundo de Tránsito. TEMAS RELACIONADOS: JUZGADOS, JUZGADOS DE TRANSITO, LEY, DISTRITO DE PANAMA, DISTRITO DE COLON, CONSEJO NACIONAL DE LEGISLACION.

Temas Relacionados

CONSEJO NACIONAL DE LEGISLACION
DISTRITO DE COLON
DISTRITO DE PANAMA
JUZGADOS
JUZGADOS DE TRANSITO
LEY

Referencias

LEY 27						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY 27						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	12	30/06/1992	22073	08/07/1992	ADICIONAD	La ley 12 de 30 de junio de 1992, adicionó el

					O PARCIALM ENTE POR	artículo 1 de la ley 27 de 11 de septiembre de 1979.
--	--	--	--	--	------------------------	--

LEY 27

REFERENCIAS ANTERIORES:

Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	18	03/03/1941	8467	10/03/1941	MODIFICA P ARCIALMEN TE	Esta Ley modificó el Artículo 1 de la Ley número 18 de 3 de marzo de 1941.

Jurisprudencia Constitucional
